

## ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO			CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO		
			LÍPICAUCÁ	PROONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAGNA ALQUILADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACIÓN
RIESGOS DE CONTRATACIÓN	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato.	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas.		X		B	M	M
	El contratista no cumple con sus obligaciones contractuales.	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, multitudes.		X	X	A	A	A
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato.	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.		X	X	A	M	A
	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones inidales y/o honorarios.	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M
	Erros en la Invitación, de carácter involuntario.	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la Invitación.	X			B	B	B
	Erros cometidos por el proponente y/o contratista.	Erros cometidos por el PROONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a licitar, o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X		A	M	M
	Propuesta del contratista con precios artificialesmente bajos.	El proponente establece precios fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato.		X		A	M	A
	Erros cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato.	Causa imputable por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.		X		M	M	M
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio.	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.		X		M	M	M
	Problemas entre personas particulares (naturales), socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca.	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato.		X		B	B	B
RIESGOS DE EJECUCIÓN	Demora en el inicio previsto para la ejecución de contrato.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, Perfeccionamiento e iniciación.		X		M	B	B
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pliegos y participación del Acta de Inicio.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, Perfeccionamiento e iniciación.	X			M	B	B
	Faltace el contratista y/o el representante legal.	El efecto del contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	B	B	B
	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		B	B	B
	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparado con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista detecta los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.		X		B	B	B
	Abandono del contrato por parte del contratista.	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	Involuntaria del Contratista.	El contratista no dispone de las recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	A	A
	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.		X	B	A	M	
	Discriminación entre contratista y el supervisor.	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X		M	M	A
RIESGOS SOCIALES	Precios unitarios.	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.		X		M	A	M
	Riesgo regulatorio de ley.	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al inicio del presente proceso, así como la aplicación de la ley de Intervención.	X			B	B	B
	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter impredecible.			X	B	B	A
	No segurables.	Efecto económico ocurriendo por fuerza mayor.		X		M	M	M
	Terrorismo, conflicto armado.	Situaciones probables y difíciles de anticipar.			X	M	M	A